

Circular nro. 124. Habilitación nueva Sala de Videoconferencia en la
Cárcel de Piñero.

Circular Nro. 124/2019.

Santa Fe, 02 de octubre de 2019.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Se dirige la presente, para su conocimiento y notificación de los demás integrantes de esa dependencia, a los fines de hacer saber que se ha recepcionado nota de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, donde comunica que pone a disposición para su uso, una nueva Sala de Videoconferencia ubicada en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero.

En este sentido, se recuerda que, cuando se requiera conectar esta nueva Sala de Videoconferencia (operativa bajo la órbita del Poder Ejecutivo) con alguno de los Sitios habilitados que componen el "Sistema Integral de Videoconferencia del Poder Judicial", seguirá siendo de aplicación el "Protocolo de Uso de Videoconferencia" que fuera aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia; cuyos antecedentes se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno